

Aumento en la Unidad Jus - Art. 32 Ley 12.851

La Oficina de Prensa del Poder Judicial de Santa Fe hace saber que se dispuso el aumento en el módulo de la Unidad Jus del art. 32 de la Ley 12.851. El mismo quedó establecido en \$56.369,72 (pesos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 72 centavos) a partir del 1° de enero de 2024.

La modificación se hizo saber por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia.

Santa Fe, 23 de febrero de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE